



FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026

**PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES,
JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA
APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA LIBRE
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS EN LA XVIII EDICIÓN DE LA NOCHE DE
LOS MUSEOS DE CARTAGENA**

Como cada año, desde el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se prepara la celebración de la Noche de los Museos, que en este año llega a su XVIII edición en nuestra ciudad y que se celebrará el próximo sábado 16 de mayo.

El equipo técnico integrado por personal de las Concejalías de Juventud, Patrimonio Arqueológico, Cultura, Turismo e Infraestructuras ya está trabajando en la programación de esta noche y para ello se prevé una convocatoria abierta para presentación de proyectos, tanto individual como colectivamente, en cualquier modalidad creativa: danza, música, artes escénicas, etc.

Para los proyectos seleccionados en esta convocatoria existe consignación presupuestaria en documento contable con referencia RC 2026.2.0002675.000 por un importe de 30.000 euros en la partida 2026 11002 3371 2260912.

Por lo expuesto, y salvo mejor criterio, **propongo** a la Junta de Gobierno Local:

1. La aprobación del gasto correspondiente a la retención de crédito 2026.2.0002675.000 por importe de 30.000 euros.
2. La aprobación de las bases de la convocatoria de la XVIII Edición de la Noche de los Museos, Cartagena 2026, adjuntas a la presenta propuesta.

Cartagena, fecha a pie de página

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026





FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS PARA LA XVII EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS

EN CARTAGENA EL 16 DE MAYO DE 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena abre una convocatoria pública dirigida a la presentación de proyectos artísticos para la XVIII edición de La Noche de los Museos, que se celebrará el próximo sábado 16 de mayo de 2026.

PARTICIPANTES

Se pueden presentar a la convocatoria, individual o colectivamente, nombrando un representante, artistas de distintas disciplinas: música, danza, artes escénicas, artes gráficas o pintura, entre otras.

ESPACIO

Los proyectos individuales o colectivos podrán corresponder a cualquier modalidad creativa susceptible de ser mostrada en los museos de la ciudad y en las plazas y calles, **debiendo el solicitante definir si la realización de su proyecto está indicada para espacio exterior o interior**, siendo el Comité Organizador el encargado de decidir el emplazamiento definitivo de los proyectos seleccionados.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Se podrán presentar proyectos de cualquier disciplina artística.

Cada artista o colectivo podrá presentar un máximo de dos proyectos indicando el orden de prioridad para su valoración valorándose la temática relacionada con los museos.

Deberá señalarse en el proyecto **si la obra que se presenta a esta convocatoria es inédita o ha sido representada con anterioridad**, concretando la fecha y lugar donde ha sido realizada, **NO pudiendo realizarse en la ciudad de Cartagena el proyecto presentado a esta convocatoria desde la selección por el Comité Organizador hasta la realización del evento.**

Los proyectos serán presentados, junto con la documentación correspondiente a través de instancia general atendiendo a los siguientes pasos:

1.- Acceder a **Nueva Instancia** a través del siguiente enlace:

<https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=9992>

2.- Rellenar los pasos 1 y 2 de la instancia relativos a los datos del interesado (en caso de ser grupo el interesado se tomará como representante del mismo) y **modalidad de notificación.**

3.- En **envío de documento** acceder a la opción **Rellenar Nuevo Formulario** picando, en la ventana que se abre, la **opción relativa a Juventud** (coordinadora del evento).

Más abajo **completar la opción expone con el texto: *Leídas y aceptadas las bases de la XVIII Edición de la Noche de los Museos de Cartagena***



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026





FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026

Rellenar, también, el **campo solicita con el texto:** *Sea valorado el/los proyecto(s) presentado(s) para su realización el próximo sábado 16 de mayo de 2026.*

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- DNI de la persona o personas que intervienen en el proyecto
- Breve curriculum del solista, grupo o colectivo.
- Proyecto a valorar en la XVIII Edición apoyado por soporte, que permita su comprensión y que describa el proyecto presentado (la extensión no será superior a 15 páginas). Este documento ha de incluir:
 - Denominación
 - Disciplinas
 - Objetivos
 - Descripción/contenidos
 - Justificación
 - Destinatarios (público general o infantil)
 - Necesidades técnicas
 - Posibles ubicaciones/espacios
- También, en el proyecto deben venir claramente detalladas las **características, duración, gastos desglosados (impuestos incluidos) así como las necesidades técnicas** de sonorización, iluminación, escenario y caché, entre otros.
- Asimismo, para facilitar la labor al jurado, se podrá acompañar cualquier documentación complementaria que se considere oportuna que ayude a la mejor comprensión del proyecto presentado (fotografías, bocetos, dibujos, vídeos; en el caso de proyectos musicales, maquetas...).

Además, se incluirá la autorización para la toma y publicación de imágenes por el Ayuntamiento de Cartagena, que se puede descargar en los siguientes enlaces (**SOLO cuando el proyecto sea seleccionado y a requerimiento de la organización**):

<https://seguro.cartagena.es/sedelectronica/tramites/detalleTramite.asp?codTramite=812>

<https://seguro.cartagena.es/sedelectronica/tramites/detalleTramite.asp?codTramite=811> (en el caso de concurrencia de menores de 14 años).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de proyectos será de **veinte días naturales desde la publicación de la bases en el tablón municipal.**

En caso de no recibir toda la información anteriormente detallada de forma completa la participación será desestimada, no entrando a consideración del Comité Organizador de la Noche de los Museos.



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026





FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026

SELECCIÓN

Los proyectos presentados serán sometidos a un proceso de selección por un Comité elegido por la Organización presidido por el Concejal del Área de Juventud y Deportes o persona en quien delegue), siendo vocal el Concejal Delegado de Cultura (o persona en quien delegue), un representante de los espacios museísticos, y un técnico de cada una de las concejalías implicadas en la organización: concejalía de Juventud, concejalía de Cultura y la concejalía de Infraestructuras. Todos los miembros tendrán voz y voto.

También formará parte de la comisión un secretario que actuará con voz pero sin voto.

El Comité de selección elegirá un número de proyectos que considere oportuno, respetando el principio de igualdad de género entre los beneficiarios y/o participantes en el mismo, individual o colectivamente.

El Comité de selección, evaluará la calidad artística, adecuación al entorno urbano, y su viabilidad material y económica, pudiendo proponer proyectos fuera de la convocatoria si fuera necesario para completar la programación.

La selección de los proyectos se notificará, a través de correo electrónico, a los solicitantes en cualquier caso, seleccionados o no, o bien desestimados por falta de documentación.

El Comité de selección determinará, igualmente, el horario y emplazamiento de la muestra de cada proyecto, comunicándolo a los interesados con suficiente tiempo de antelación. Una vez conformes, los artistas deberán respetar el horario y lugar asignados.

Los proyectos que en su fase de ejecución no se ajusten al presupuesto aceptado en el momento de su selección e introduzcan desviaciones presupuestarias o de ejecución significativas podrán ser eliminados del programa por la Organización.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas o cualquier modificación de éstas será resuelta por la Comisión Organizadora de La Noche de los Museos que se reserva la posibilidad de modificar justificadamente algunas de las previsiones de estas bases, lo que se anunciará públicamente.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Por otra parte, para la programación de la parte de las actividades relacionadas con la convocatoria de propuestas artísticas de la **XVIII Edición de La Noche de los Museos** existe **consignación presupuestaria por un importe de 30.000 euros**.

PROCEDIMIENTO DE PAGO

Los seleccionados deberán presentar **factura electrónica por el importe presupuestado, una vez realizado el proyecto seleccionado**, según procedimiento descrito en la página web del Ayuntamiento: <http://portalproveedores.cartagena.es/face.asp>

El plazo máximo para la presentación de las facturas proforma será hasta el viernes 8 de mayo.



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026





FIRMADO POR

Jefa del Programa de Juventud
MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
04/02/2026

La factura proforma deberá contemplar el nombre o razón social, CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico, de la persona que vaya a aceptar el proyecto del contrato, además del importe desglosado en base imponible (IVA o IRPF si corresponde).

Así mismo, deberán presentar la siguiente documentación:

Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social (o en su defecto autorización para su obtención por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).

Certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de encontrarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias (o en su defecto autorización para su obtención por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).

Certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente, de la existencia de cuenta abierta a nombre de la entidad, persona física o asociación solicitante, indicando nombre del titular y/o autorizados.



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
04/02/2026





FIRMADO POR

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS
04/02/2026 12:54



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, D. JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA LIBRE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS EN LA XVIII EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS DE CARTAGENA. EXPTE. ADMTVO. 1225469Q.

INFORME: El objeto de la convocatoria se entiende como una actuación de promoción de la cultura en nuestro término municipal, para lo que el Excmo. Ayto. de Cartagena tendría competencia, sobre la base del **artículo 25, apartado 2.º, letra m)**, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena abre una convocatoria pública dirigida a la presentación de proyectos artísticos para la XVIII edición de "LA NOCHE DE LOS MUSEOS", que se celebrará el sábado 16 de mayo de 2026.

Se pueden presentar a la convocatoria, individual o colectivamente, nombrando un representante, artistas de distintas disciplinas: música, danza, artes escénicas, artes gráficas o pintura, entre otras.

Los proyectos individuales o colectivos podrán corresponder a cualquier modalidad creativa susceptible de ser mostrada en los museos de la ciudad y en las plazas y calles, debiendo el solicitante definir si la realización de su proyecto está indicada para espacio exterior o interior, siendo el Comité Organizador el encargado de decidir el emplazamiento definitivo de los proyectos seleccionados.

Una vez seleccionados los artistas deberá procederse a efectuar el contrato correspondiente, conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Así, pues, examinada la precitada propuesta, a la vista del contenido del Presupuesto del Excmo. Ayto. de Cartagena para el año 2026 y de conformidad con lo establecido en el **artículo 129** de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 18 de diciembre; **se informa favorablemente.**

No obstante, queda condicionado a la existencia de consignación presupuestaria, por lo que el expediente deberá ser remitido a la Intervención municipal para la correspondiente retención de crédito, previa verificación de su consignación, y a los efectos de fiscalización.



FIRMADO POR

LETTRADO DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPAL
FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
04/02/2026 14:26



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QYRV PD3M E4U2 DEJM

INFORME ASESORÍA A. GASTO Y BASES PROP. ARTÍSTICAS NOCHE MUSEOS - SEFYCU 4052575

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
MANUEL ANTONIO PAREDES MONTESINOS
04/02/2026 12:54



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA

Cartagena, en el día de la fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fdo. Manuel Antonio Paredes Montesinos

CON EL V.º B.º DEL LETRADO DIRECTOR DE LA
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL
Fdo. Francisco Pagán Martín-Portugués

SR. SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



FIRMADO POR

LETRADO DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPAL
FRANCISCO PAGAN MARTÍN - PORTUGUÉS
04/02/2026 14:26



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QYRV PD3M E4U2 DEJM

INFORME ASESORÍA A. GASTO Y BASES PROP. ARTÍSTICAS NOCHE MUSEOS - SEFYCU 4052575

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
09/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Intervención - Junta de Gobierno Local

Expediente 1225469Q



Ayuntamiento
Cartagena

INTERVENCIÓN GENERAL
MUNICIPAL

INFORME DE INTERVENCIÓN OB 1/2026

**PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE JUVENTUD Y DEPORTES, JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA LIBRE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS EN LA XVIII EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS DE CARTAGENA.
EXPEDIENTE 1225469Q**

Visto el expediente de referencia remitido a este Servicio para su informe de acuerdo con lo establecido en los art. 214 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art.136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite el siguiente

INFORME

1. El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena abre una convocatoria pública dirigida a la presentación de proyectos artísticos para la XVIII edición de "LA NOCHE DE LOS MUSEOS", que se celebrará el sábado 16 de mayo de 2026.
2. Que en las Bases que se presentan para su aprobación, en el apartado "Dotación presupuestaria", se establece la cantidad destinada a financiar esta propuesta por importe de 30.000,00 €. Consta en el expediente documento contable RC número 2026.2.0002675.000 por dicho importe de la partida presupuestaria 11002-3371-2260912 denominada "Noche de los museos", debidamente firmado por el Tesorero General Municipal en fecha 20 de enero de 2026.
3. Que una vez hayan sido seleccionados los proyectos artísticos, deberá procederse a la ejecución de estos mediante la concertación del correspondiente contrato con cargo a la partida presupuestaria antes indicada, de conformidad con lo establecido en Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para 2025.
4. Que se adjunta a la propuesta informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 4 de febrero de 2026.

Por todo lo expuesto, el expediente se informe **favorablemente**, puede continuar con su tramitación.

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen de la página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QZQU KEPM MLAD FRYW

OB 1/2026 - SEFYCU 4059760

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1